



Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

Código ETAP: MM-007-00

Monitor TFT / LCD /LED para diseño gráfico (20” o más)

ETAP Versión 22

Realizado por:
Pablo Ferrante



Estándares Tecnológicos
para la Administración Pública

Índice

1. Vista General de documento	1
2. Descripción del Estándar	2
3. Especificación Técnica - MM-007-00 Monitor TFT / LCD /LED para diseño gráfico (20” o más)	3
3.1 Detalle Técnico / Funcional.....	3
a) Tamaño de la pantalla visible medido en diagonal:	3
b) Relación de aspecto:.....	3
c) Interfaz de conexión a monitor:.....	3
d) Resolución máxima Nativa:	3
e) Tiempo de Respuesta:	4
f) Brillo:	4
g) Relación de Contraste:.....	4
h) Ángulo de visión:.....	4
i) Alimentación eléctrica:	4
j) Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.....	4
k) Deberá cumplir con la norma "norma ISO-9241-302, 303, 305, 307:2008", para:	4

1. Vista General de documento

Este documento permitirá agilizar la intervención técnica que realiza la Dirección de Estandarización Tecnológica (DET) en su función de participar en todos los proyectos de innovación tecnológica que abarca, entre otras, la adquisición, implementación, incorporación, e integración de las tecnologías de información en el ámbito del sector público.

En la sección 3, obran las especificaciones técnicas estándares.

El resto del documento y las notas agregadas dentro de recuadros en las especificaciones, contienen comentarios de ayuda, para que los organismos puedan completar fácilmente las especificaciones, seleccionando las características técnicas de los equipos y/o servicios en función de sus necesidades funcionales, por lo que, dichas notas de ayuda y comentarios, no deben ser transcritas en la especificación final.

En las especificaciones técnicas hemos incluido características y elementos del recurso y/o servicio tecnológico que se detalla, que son **de inclusión mandatoria** por entender que los mismos resultan indispensables. Por lo cual, esperamos encontrarlos incluidos en el requerimiento técnico elevado para la intervención.

También hemos incluido características y elementos que son **opcionales** en la definición del recurso tecnológico y/o servicio que se detalla, los cuales deberán seleccionarse de acuerdo a sus necesidades funcionales. Para esto se usan “checkboxes” y “radio-buttons”, lo que facilita diferenciar entre grupos de opciones de selección libre, y grupos de opciones de selección mutuamente excluyente, respectivamente.

En ambos casos, describimos o definimos varias características y/o elementos, para que los organismos seleccionen las que más se ajusten a sus necesidades. En consecuencia, una vez que se seleccione la o las características y/o elementos deseados, las opciones no seleccionadas deberán eliminarse de la especificación.

El documento cuenta con 3 secciones:

Sección	Tema desarrollado en la sección
Vista General	La sección de <i>vista general de documento</i> detalla la forma de uso y las secciones que componen este documento.
Descripción del Estándar	Esta sección provee una breve Descripción del Estándar que se va a especificar.
Especificación Técnica	La sección de <i>Especificación Técnica</i> detalla las características generales y particulares del recurso tecnológico o servicio.

2. Descripción del Estándar

Monitor TFT / LCD /LED para diseño gráfico (20" o más).

3. Especificación Técnica - MM-007-00 Monitor TFT / LCD /LED para diseño gráfico (20" o más)

Esta sección provee el detalle técnico del recurso tecnológico definido en la descripción del estándar.

3.1 Detalle Técnico / Funcional

a) Tamaño de la pantalla visible medido en diagonal:

- (a) No inferior a 20" y no superior a 20.5".
- (b) No inferior a 21.5" y no superior a 22".
- (c) No inferior a 23".
- (d) Superior a 23".

b) Relación de aspecto:

Ampliado o WideScreen (16:9 o 16:10)

c) Interfaz de conexión a monitor:

Analógica RGB-DB15.

Interfaz de conexión OPCIONAL tipo DVI (*para el caso de requerir esta interfaz, indicar una sola alternativa*):

- DVI tipo:
 - A (analógico)
 - D (digital)
 - I (analógico y digital)
 - Indiferente
- HDMI

d) Resolución máxima Nativa:



Para la opción "(a)" de tamaño de pantalla, será 1600x900 o superior.

Para la opción "(b)" de tamaño de pantalla, será 1680x1050 o superior.

Para la opción "(c)" ó "(d)" de tamaño de pantalla, será 1920x1200 o superior.

e) Tiempo de Respuesta:

no mayor a 5 ms

f) Brillo:

no inferior a 300 cd/m2.

g) Relación de Contraste:

no menor de 500:1

h) Ángulo de visión:

no menor a 170° Horizontal / 160° Vertical.

i) Alimentación eléctrica:

de 220 V - 50 Hz sin necesidad de transformadores externos

j) Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.

k) Deberá cumplir con la norma "norma ISO-9241-302, 303, 305, 307:2008", para:

- CLASE 0, cero (0) pixeles fallados de cualquier tipo.
- CLASE 1, se admite 1 pixel en blanco, 1 pixel en negro, 2 sub-pixels RGB en ON/OFF y 3 a 5 sub-pixeles en ON/OFF.
- CLASE, se admite 2 pixeles fijos en blanco, 2 pixeles fijos en negro, y 5 a 10 sub-pixeles RGB en ON/OFF.